



CÓDIGO DEL CONCURSO: 191224/PAD/003	
RESOLUCIÓN: 19/12/2024	BOUC: 19/12/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Tierra	
DEPARTAMENTO: Física de la Tierra y Astrofísica	
FACULTAD: Ciencias Matemáticas	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos</p>
<p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos). Se ponderará si las revistas pertenecen al JCR y su tercil, número de autores, y distinguiendo y priorizando si son del perfil, preferentemente, y área de conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Publicaciones en revistas relacionadas con el perfil de la plaza, preferentemente, o área de conocimiento, T1 JCR: Hasta un máximo de 0.25 por artículo (se considera 1º autor y número de autores)- Publicaciones en revistas relacionadas con el perfil de la plaza, preferentemente, o área de conocimiento, T2 JCR: Hasta un máximo de 0.15 por artículo (se considera 1º autor y número de autores)- Publicaciones en revistas relacionadas con el perfil de la plaza, preferentemente, o área de conocimiento, T3 JCR: Hasta un máximo de 0.10 por artículo (se considera 1º autor y número de autores)- Publicaciones en capítulos de libro y revistas no indexadas relacionadas con el perfil de la plaza, preferentemente, o área de conocimiento: Hasta un máximo de 0.03 por artículo (se considera 1º autor y número de autores)- Patentes: hasta 0.2 por patente relacionada con el perfil de la plaza, preferentemente, o el área de conocimiento.
<p>1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto). Se valorará la relevancia del proyecto, los años de dirección o pertenencia a proyectos competitivos, dependiendo del área de conocimiento de la plaza y priorizando su afinidad con el perfil</p> <ul style="list-style-type: none">- Participación como IP en proyectos competitivos nacionales/internacionales: hasta 0.3 por año- Participación como miembro en proyectos competitivos nacionales/internacionales: hasta 0.2 por año- Participación en otros contratos de relevancia relacionados con el perfil de la plaza, preferentemente, y el área de conocimiento: Hasta 0.05- Dirección de tesis relacionadas, preferentemente, con el perfil de la plaza y el área de conocimiento: hasta 0.15
<p>1.3. Congresos, conferencias y seminarios impartidos (hasta 1 punto). Se valorarán las contribuciones a congresos según sean nacionales o internacionales, el número de autores, conferencias invitadas, seminarios u otro tipo de conferencias, afines al perfil y área de conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Contribuciones en congresos relevantes relacionados con el perfil de la plaza y área: hasta 0.03 contribución- Ponencias invitadas en congresos relevantes priorizando las relacionadas con el perfil de la plaza y el área de conocimiento: hasta 0.1 por ponencia- Seminarios impartidos y conferencias relacionadas con el perfil de la plaza y área: hasta 0.01 por seminario.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

2.1. Experiencia docente. Se valorará según las horas impartidas distinguiendo si son de postgrado o grado y si son del perfil o área del conocimiento: hasta 0.1 por cada 10 horas

2.2. Dirección de TFG's y TFM's. Se valorará de acuerdo a su relación con el perfil y área: hasta 0.1 por trabajo

2.3. Formación docente. Se valorarán los cursos de formación recibidos cuando superen 10 horas: hasta 0.01 por cada 10h

2.4. Evaluaciones docentes (tipo Docencia) de la universidad o quinquenios docentes reconocidos: hasta 0.1 por evaluación favorable.

2.5. Proyectos de innovación docente. Se valorará la participación como IP y la relación con la docencia del área de la plaza: hasta 0.1 por proyecto

2.6. Participación en programas de movilidad docente: hasta 0.1 por programa

2.7. Otros. Resultados de encuestas oficiales a estudiantes no contenidas en el punto 2.4. Participación en actividades, cursos, conferencias, jornadas, en el ámbito universitario relacionadas con el perfil y el área de conocimiento: hasta 0.1 por actividad

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
Se valorará la actividad como ayudante de Universidad en el perfil y área de la plaza

3.5. Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
Se valorará la actividad desarrollada en los contratos preferentemente relacionada con el perfil y el área de la plaza.

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
Se valorará la actividad desarrollada en los contratos preferentemente relacionada con el perfil y el área de la plaza.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos

4.1. Estancias por períodos inferiores a 3 meses (hasta 0.10 puntos por mes).
Valoradas en función de la relación de la actividad desarrollada durante la estancia con el perfil de la plaza y área de conocimiento.
Se considerarán las estancias que tengan una duración mínima de una semana.

4.2. Estancias por períodos de 3 o más meses (hasta 0.20 por mes).
Valoradas en función de la relación de la actividad desarrollada durante la estancia con el perfil de la plaza y área de conocimiento



5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

5.1. Otras titulaciones

Se considerarán las titulaciones de grado o postgrado adicionales relacionados con el ámbito de las ciencias experimentales: hasta 0.75 puntos

5.2. Años de actividad de gestión universitaria

Se considerarán cargos, pertenencia a comisiones, ser miembro electo de Junta de Facultad, etc.: hasta 0.5 puntos

5.3. Idiomas

Acreditación oficial de idiomas: hasta 0.25 puntos

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Valoración total hasta 2 puntos

-Defensa de las trayectorias académica, científica y profesional valoradas de acuerdo a su relación con el perfil y el área de la plaza y su adecuación a la docencia e investigación del departamento en el área de Física de la Tierra y en el perfil de la plaza: hasta 1.5 puntos

-Capacidad de argumentación a las cuestiones planteadas al final de la exposición: hasta 0.5 puntos

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: